

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

S-02210-2023 - AT supervisión de proyecto, Dirección Facultativa y CSS nuevo Centro Territorial CASTILLA Y LEÓN

**1. PROPUESTAS PRESENTADAS**

Las siguientes empresas, relacionadas en orden alfabético, han presentado sus propuestas al Expediente S-02210-2023

ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS SLP  
 INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.  
 UTE DIVISION INTEGRAL ARQUITECTURA S.L. -FCO J QUIRALTE CORONADO

**2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR**

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

*3. Contenido de la Propuesta técnica*

*La propuesta técnica se redactará de forma clara, detallada y concisa, su contenido y orden deberá atenerse a lo descrito en los siguientes puntos y será evaluada de acuerdo con lo estipulado en el punto 10º del Anexo II del Pliego de Condiciones Generales.*

*3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIOS DE VALOR (sobre B1)*

*3.1.1 Propuesta de desarrollo de contrato*

**3. ANALISIS**

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de las ofertas:

OFERTAS	critero 3.1.1
	Propuesta desarrollo de contrato
ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS SLP	SI
INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.	SI
UTE DIVISION INTEGRAL ARQUITECTURA S.L. - FCO J QUIRALTE CORONADO	SI

#### 4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

Criterios de adjudicación	Puntuación	
Criterios Técnicos	55	
<b>3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)</b>	<b>30</b>	
<b>Criterio 3.1.1 Propuesta de desarrollo de contrato</b>	30	
Se valorará la coherencia, la adecuación a los criterios del Pliego de Prescripciones Técnicas y las mejoras propuestas en su desarrollo. Se presentará un documento que recoja una descripción de los trabajos descritos en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Descripción del control de la ejecución de la obra: visitas mínimas, dedicación y medios personales asignados a la misma.</li> <li>- Controles de calidad internos establecidos para la dirección de las obras.</li> <li>- Descripción de como se va a realizar el seguimiento del control de costes.</li> <li>- Medidas internas o plan de control de calidad establecido para la ejecución de la obra.</li> <li>- Propuestas de mejora respecto al equipo asignado a obra mínimo establecido en los pliegos.</li> <li>- Propuesta de mejora en obra en la relación de visitas mínimas establecidas. Posible dedicación exclusiva de parte del equipo.</li> </ul>		

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios con juicio de valor serían los siguientes:

OFERTAS	criterio 3.1.1
	Propuesta desarrollo de contrato
ARIAS GARRIDO ARQUITECTOS SLP	30
INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.	20
UTE DIVISION INTEGRAL ARQUITECTURA S.L. - FCO J QUIRALTE CORONADO	5

Se destaca a continuación aquellos aspectos más significativos tenidos en cuenta para aplicar esta puntuación, ya que no es posible relacionar de forma detallada todas las aportaciones que unos u otros han indicado en sus descripciones, valorando de cada una de ellas el contenido de forma global. Teniendo en cuenta los aspectos que principalmente se iban a valorar en la documentación presentada: Coherencia, Control Ejecución, Control de Calidad interno, Seguimiento contrato, Control calidad obra, Mejora equipo y Mejora de seguimiento, cabe indicar aquellos aspectos que han determinado bajada en la puntuación máxima establecida:

#### **INVESTIGACION Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.**

**CRITERIO 3.1.1** La mejoras que indica respecto al equipo son generalistas en el global de la empresa sin concretar funciones de personal que pueda aportar valor al equipo concreto presentado.

No presenta mejoras en cuanto al seguimiento de la obra.

#### **UTE DIVISION INTEGRAL ARQUITECTURA S.L. -FCO J QUIRALTE CORONADO**

**CRITERIO 3.1.1** No existe coherencia entre los pliegos de licitación y la oferta presentada al no contemplar, al menos, aquellos aspectos que se establecen en el pliego de condiciones técnicas.

Poco elaborado el desarrollo del control de ejecución sin aportar mayor valor a lo establecido en los pliegos.

Poco desarrollado el control de calidad interno para aportar valor al contrato

Poco desarrollado el control de costes sin aportar valor a lo establecido en los pliegos.

Casi nula descripción del control de calidad de la obra ni medidas internas para su desarrollo.

No propone ninguna mejora, ni lo referente al equipo asignado ni a la dedicación, llegando incluso a contradecir la necesidad planteada en los pliegos de licitación de realizar dos visitas semanales por parte de la dirección de obra.